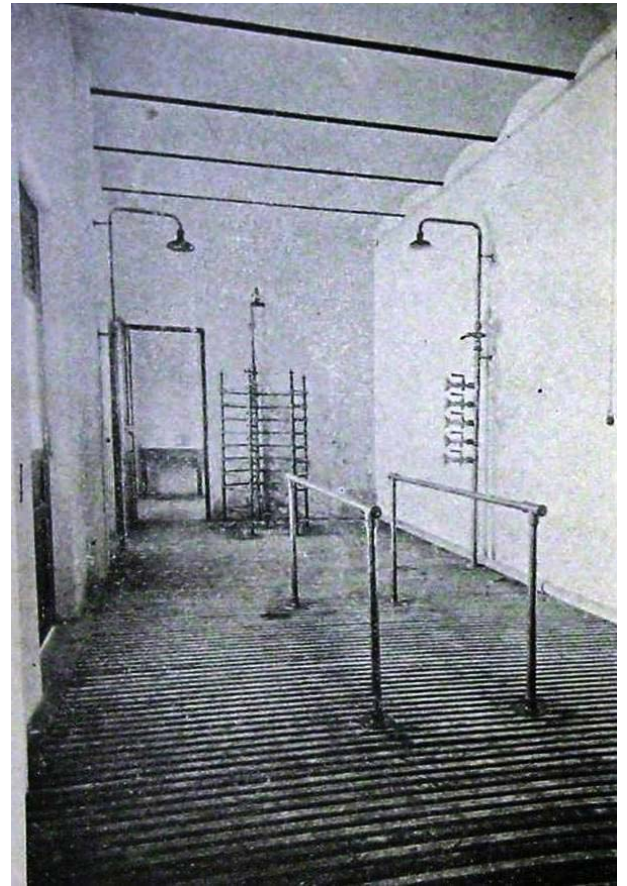


Esta sala comunicaba con un patio cuadrangular que medía unos 14 metros por cada lado y estaba rodeado por una galería cubierta en la que se instaló una báscula automática. En el centro se colocó una palmera que después fue sustituida por un kiosco de hierro para el uso del agua de bebida.

Esta galería, cuya amplitud era de tres metros, daba acceso a los cuartos destinados para los tratamientos generales, la mayoría con doble pila, quedando instalado, en cuatro de ellos, un aparato de ducha para los casos en los que convenía la combinación de ambos medios de aplicación balneoterápica.

Los materiales de construcción de las pilas (24 unidades), eran diversos, porcelana y el “último grito” en antisepsia en los balnearios, de mármol blanco de Macael y mármol artificial.

Al frente de esta galería se encontraba la sala de duchas para las indicaciones balneoterápicas más modernas y a los dos lados de esta dependencia estaban situadas las habitaciones destinadas para vestuario, en las que había además una pila en cada una, conteniendo una de ellas el baño de asiento con hidromezclador, para la ducha vaginal, rectal, perineal y lumbar.



En la misma galería, a su izquierda, están los departamentos para las pulverizaciones, irrigaciones nasales y auriculares, montadas, como los demás aparatos, con arreglo á los últimos adelantos de la industria balnearia de entonces.

Completan estos servicios varias dependencias anexas, entre las que las más importantes son las destinadas á tocador de señoras.

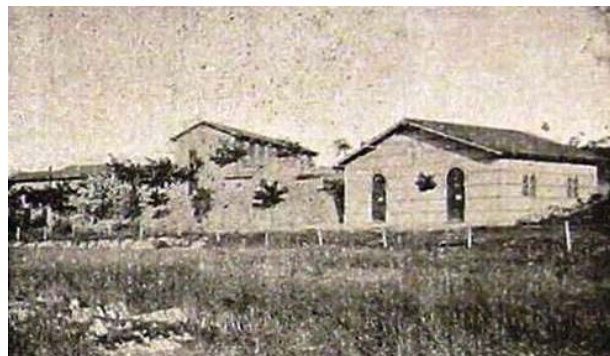
En la parte superior y posterior del establecimiento, y como remate de la referida instalación, aparece el local destinado a Restaurante, ornamentado con alto zócalo de

azulejos, ladrillos labrados y pintados, que se comunica por tres puertas con otra terraza destinada a “juegos de sport”, que servirán de esparcimiento y solaz de los concurrentes.

El comedor del Restaurante medía unos 15 metros de largo por ocho de ancho, en cuyos extremos están instaladas las cocinas, separadas del mismo por dos aparadores adosados á la pared medianera que separa los referidos locales, y en la que se encuentran empotrados los tornos de servicio.

A poca distancia del edificio se levantaba el pabellón destinado a los pobres “convenientemente preparado para llenar los servicios que sus dolencias reclamen con completa independencia”.

Adosada al balneario, en su parte derecha, está la casa llamada de máquinas, en la que se instalaron dos motores de vapor de fuerza de 8 caballos cada uno, destinados a elevar el agua a los depósitos y obtener la calefacción de las mismas, por vapor libre.



Finalmente el balneario se encontraba rodeado por un amplio paseo para carruajes, que facilitaba el acceso a la parte alta del mismo a los concurrentes y en particular a los que por su delicado estado de salud no les sea posible efectuarlo por sí mismos.

En sus comienzos el Balneario de San Telmo de Jerez de la Frontera tuvo un gran éxito principalmente por la calidad de sus aguas, indicadas en trastornos gastrointestinales y respiratorios, aunque eran especialmente útiles en los trastornos de la piel y mucosas.

Su fama se constata por el hecho de que en 1902 la Revista Nuevo Mundo, realizara un reportaje al balneario y especialmente a su propietario, que rozaba la loa.

El XIV Congreso Internacional de Medicina de 1903, relata las acciones beneficiosas de las aguas de nuestro balneario. (Aguas mineromedicinales de España. XIV Congreso Internacional de Medicina, 1903)

Otro aspecto importante a considerar era el alto número de visitantes/agüistas durante los primeros años de su apertura. Se conservan los nombres de los usuarios de 1901 en la Revista Médico-Hidrológica del Balneario de San Telmo. Revista de periodicidad mensual, cuyos números uno a seis, de Abril a Septiembre, se conservan en nuestra Biblioteca Municipal y pueden consultarse.

Permítanme un inciso para agradecer a Fátima González García (Biblioteca Municipal), Antonio Santiago Pérez (Archivo Municipal) y especialmente, a Victoria Olmo López (Biblioteca Municipal) y a Manuel Antonio Barea Rodríguez (Jefe del Archivo Municipal), que han sido los verdaderos investigadores. Ellos han aportado toda la documentación necesaria para reconstruir la historia del balneario.

Los pacientes tratados en año de 1902 fueron un total de 918, de los cuales 591 fueron “acomodados”, 319 “pobres” y 8 pacientes de “tropa”. (Molina Villar, Juan José: Termalismo y turismo en Catalunya. Un estudio geohistórico contemporáneo. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, 2004)

El primer Director Médico del balneario fue D. Eduardo Bravo y Riaza, encargado de elaborar la memoria para la obtención de la condición de balneario y fue inmediatamente sustituido por D. Joaquín María Aleixandre y Aparici. El Dr. Aleixandre cuya especialidad era la oftalmología, colocó al balneario de Jerez entre los más apreciados de la época y en el periodo que estuvo al frente del balneario, entre 1900 a 1908, éste obtuvo su máximo esplendor. El Dr. Aleixandre no era jerezano y residía fuera de la temporada en la calle Zurbano 9 de Madrid.

El Dr. Aleixandre adaptó la temporada del balneario a las circunstancias climáticas de nuestra población y consiguió se le aprobara la modificación de la temporalidad del quince de Junio al 15 de Octubre. (Gaceta de

Madrid. n° 365, 31 de Diciembre de 1902)

En 1903 comenzó a embotellarse el agua del manantial, incluso empezaron a obtenerse soluciones madres (aguas concentradas en sales por evaporación del agua pura).

La exuberante mineralización de las aguas de San Telmo permitía su concentración, dando lugar a lo que en hidrología médica se conoce con el nombre de aguas madres, que pueden emplearse en pequeñas cantidades en aplicaciones tópicas y al interior, en cuyo caso las usan los enfermos, en pequeñas dosis, mezcladas con caldo o leche.

Se obtenían las aguas madres por evaporación solar, y sólo en cantidad precisa para su uso, si bien se estudió el diseño de evaporadores para obtenerlas en grandes cantidades, lo que permitiría extender la acción terapéutica de tan importante agente hidromineral.

Las aguas de San Telmo, condensadas hasta alcanzar de 26° á 30° Beamé, aumentaron las proporciones de los elementos químicos que las mineralizan, principalmente sulfuros, yoduros y bromuros, perdiendo, en cambio, los gases y algunas

- 7 -

UN LITRO DE AGUA CONTIENE

Gases disueltos calculados á 0° centigrado y 0 m,760.

	Centímetros cúbicos.	Gramos.
Acido sulfidohídrico libre	47,774	0,07276
— carbónico libre..	1,267	0,00251
Nitrógeno.....	18,651	0,01714
	62,692	0,09241

Substancias fijas.

Sulfuro sódico.....	0,01221
Bicarbonato cálcico.....	0,21155
— estróncico.....	Indicios.
— magnésico.....	0,01210
— ferroso.....	0,00614
— manganeso.....	Indicios.
Sulfato sódico.....	0,64432
— cálcico.....	1,99268
— magnésico.....	0,76995
Cloruro sódico.....	24,95836
— potásico.....	0,08618
— cálcico.....	1,45515
— magnésico.....	1,72439
— lítico.....	0,00164
Bromuro magnésico.....	0,00268
Oxido aluminico.....	0,01186
Acido fosfórico.....	0,01587
— silíceo.....	0,02414
Iodo.....	Indicios.
Materia orgánica.....	0,11198
TOTAL.....	32,11120
<i>Residuo salino.....</i>	<i>32,0858</i>

proporciones de cloruro de sodio.

También se emplearon en aplicaciones tópicas facilitando además, la exportación para preparar con agua potable el baño en aplicación domiciliaria o en aquellos casos en que no fuera posible trasladar al enfermo al Balneario ó necesitase emplearlas fuera de la temporada, adicionando la cantidad de sales según convenga, para lo que bastaba adicionar mayor o menor cantidad de agua madre al agua potable. (Anuario del Balneario, 1903)

De la capacidad de gestión del Dr. Aleixandre basta sólo referir que el Real Consejo de Sanidad concedió a la memoria quinquenal (1900-1904) del balneario “un premio de primera clase, como justa recompensa a su laboriosidad y méritos científicos”. (Gaceta de Madrid. n° 223, 11 de Agosto de 1905)

Coincide la decadencia del balneario con su sustitución en 1909 por D. José Barrientos. Posteriormente D. Francisco Maraver Jiménez fue designado director médico del balneario de 1910

TARIFA

de los servicios balneoterápicos.

	Pesetas.
Por el uso del agua en bebida durante la temporada ..	5
Por un baño general	2
Por ídem con ducha en el mismo cuarto...	2,50
Por ídem local.....	1
Por ídem de asiento con ó sin ducha.....	1,50
Por una ducha circular.....	2
Por una general cualquiera.....	1
Por una combinada.....	1,50
Por una escocesa ó alternada.....	1,50
Por una irrigación.....	1
Por una pulverización.....	1
Cánulas asépticas para irrigación nasal á.....	1
Ídem íd. para otros usos á.....	2
Vasos á.....	1
Ropa para baño.....	0,50

PRECIOS DEL AGUA EMBOTELLADA

En Jerez.

Por una botella de 4 litro.....	1
---------------------------------	---

En el resto de la Península.

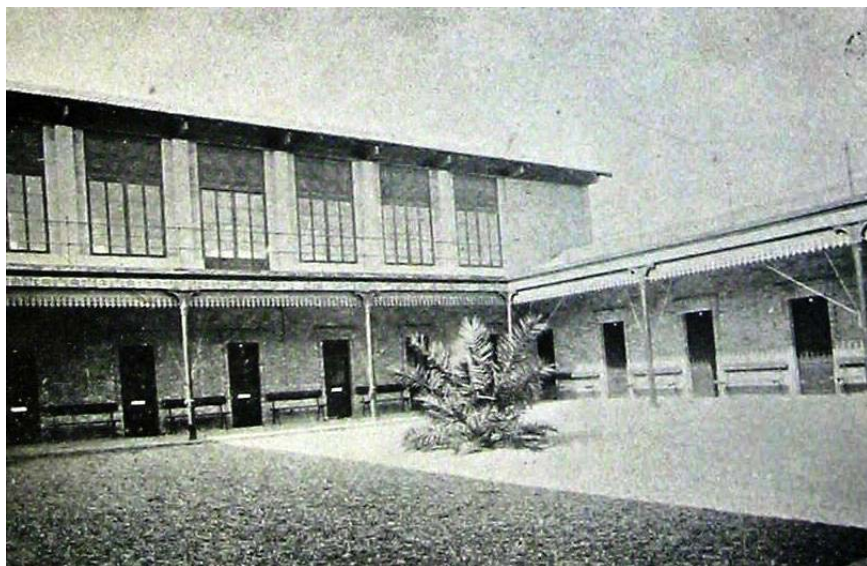
Por una botella de 4 litro.....	1,25
---------------------------------	------

hasta su cierre en 1911. (Guía de Jerez, Anuarios de 1900 a 1910)

Sin embargo, y en contraposición con la opinión de Antonio Mariscal Trujillo en su magnífica obra “La Sanidad Jerezana: 1800-1975”, la verdadera decadencia del balneario de Jerez coincide con otro factor determinante, la aparición de los baños de mar y la Talasoterapia.

Como después demostraré, el Marqués de Bonanza no “vendió a un forastero” el negocio. Sólo hipoteca las instalaciones, que debían seguir a su cargo y parece que no es la “ineptitud o desconocimiento del negocio” del nuevo propietario los que hicieron “ahuyentar a toda la clientela”.

Según mi criterio dos factores fueron determinantes para el declive del



Balneario de San Telmo: la sustitución de su director médico y la moda del baño de mar.

El Dr. Joaquín María Aleixandre y Aparici fue el verdadero impulsor del balneario de Jerez. Sus intervenciones en distintos congresos y acontecimientos no sólo colocaron al balneario de Jerez en una posición de privilegio, también son conocidas sus intervenciones en congresos demostrando las “propiedades medicinales” de los afamados vinos de Jerez de la Frontera. Basta como ejemplo lo siguiente: “Su diario uso no perjudica a las personas sanas, considerándosele necesario para restablecer las energías perdidas, levantar las fuerzas de los individuos de constitución endeble, de los convalecientes de enfermedades graves, de los agotados por excesos del trabajo ó del vicio y las de los ancianos” (extracto de la conferencia pronunciada por el Dr. Aleixandre en el XIV Congreso Internacional de Medicina. Madrid, 1903)

Los Infantes de Orleans escogieron a mediados del siglo XIX a Sanlúcar de Barrameda como residencia de verano y se hicieron construir un palacio, sede actual del Ayuntamiento sanluqueño, que fue el capricho de los Duques de Montpensier.

En aquellos tiempos, principios del siglo XX, empezó a indicarse los baños de mar en las diversas dolencias. Fue el comienzo de los centros de talasoterapia, instalaciones con relacionadas con la balneoterapia que aprovechan las bondades del agua de mar y sus componentes con fines terapéuticos. Al abrigo de la realeza, los nobles jerezanos y familias acomodadas, establecieron también su residencia veraniega en Sanlúcar de Barrameda.

Fue así como Sanlúcar empezó a tomar auge como “ciudad balneario”, famosa por su tranquilidad, playas, aguas y ambiente refinado con lujosos hoteles y casas nobles.

A principios del siglo XX se consideró a Sanlúcar de Barrameda por su ambiente veraniego como la “San Sebastián del Sur”, de usanza antigua, al amparo de las grandes familias jerezanas y de la aristocracia sanluqueña. Mientras los reyes y sus cortesanos veraneaban en San Sebastián y Santander, otros títulos nobiliarios, generalmente disonantes con la monarquía, y ricos hacendados de la región hacían lo propio en Sanlúcar, pasando esta a ser la una de las tres ciudades «S» (San Sebastián, Santander, Sanlúcar) del veraneo aristocrático.

El turismo floreciente que tuvo en esta época Sanlúcar, sirvió para consolidar y promocionar las carreras de

caballos que aún se conservan. Todas familias aristocráticas de las casas solariegas del sur veraneaban en Sanlúcar y como entretenimiento estival realizaban carreras en las playas con sus caballerizas.

Tradicionalmente se ha admitido que el origen de las carreras de caballos en la playa de Sanlúcar de Barrameda estuvo en las competiciones informales que realizaban los transportistas de pescado desde el antiguo puerto de Bajo de Guía hasta los mercados locales y las poblaciones cercanas. Este fenómeno lleva a la fundación de la Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda, celebrándose las primeras en las playas de Sanlúcar de Barrameda, en la tarde del día 31 de Agosto del año 1845. A partir de entonces, las carreras de caballos adquieren una dimensión desconocida hasta entonces, alcanzando el máximo esplendor en los primeros decenios del siglo, justo en coincidencia con el declive del balneario de Jerez de la Frontera.

La institución balnearia llegó a provocar que a primeros de siglo Sanlúcar de Barrameda contara con cuatro hoteles de lujo y consecuentemente tuviera un turismo de élite.

Entiendo que esta fue la verdadera causa del declive del balneario de San Telmo, ello unido a la inestabilidad en la propiedad del negocio y la consiguiente falta de dirección empresarial a partir del abandono de la Dirección Médica del Dr. Aleixandre en 1908.

El 8 de octubre de 1904 D. Manuel Crispulo González Soto, hipoteca la finca del balneario a favor de D. Manuel Guinea Baranda, Conde de Guinea, por la cantidad de 83.103 pesetas y 38 céntimos, a pagar en 17 plazos de 5.000 pesetas cada uno los primeros diez y seis meses y 3.103 pesetas y 38 céntimos el decimoséptimo mes y último.



El 23 de diciembre de 1905 la finca es sub-hipotecada con garantía

del préstamo anterior mediante escritura a nombre de Don Juan Sautu Isasi por la suma de 114.771 pesetas y 36 céntimos en calidad de préstamo, que D. Manuel Guinea Baranda reconoce haber recibido del Sr. Sautu antes del acto. Se establece el pago del principal en 114.771'36 ptas. más los intereses en su caso, costas y gastos.

El 11 de marzo de 1907 D. Manuel Crispulo González Soto cede la propiedad de la finca a D. Manuel Guinea Baranda, así como el mobiliario y demás efectos al servicio de la misma en el precio de 83.382 ptas. con 28 céntimos, importe correspondiente de los últimos 15 plazos de los 17 pagos convenidos de la hipoteca de 8/10/1904, los intereses no satisfechos y la demora, acordando entre los contratantes que, si transcurrido un año, el Sr. Conde de Bonanza devuelve al Conde de Guinea la cantidad de 190.000 ptas., quedará este último obligado a retrovender las fincas, los muebles y demás efectos al servicio que se inventarían en ese mismo acto.

El 19 de noviembre de 1911 muere D. Manuel Guinea Baranda sin que nunca se ejercitara el acuerdo de retroventa. El conde de Guinea testó en su localidad natal de Aceniega (Álava) el 20 de enero de 1885 a favor de sus cuatro hijos nacidos hasta entonces: Jesús, José, Luís y María de Guinea e Sautu, legando el quinto restante de sus bienes a su esposa María del Carmen Sautu e Isasi, hermana de D. Juan Sautu Isasi. Posteriormente al testamento nacieron del matrimonio Manuel, José Cruz, Domingo, María de la Concepción

y M^{ra} del Carmen, que judicialmente fueron también declarados como herederos.

Inventariado el caudal del Sr. Guinea, apareció insuficiente para cubrir los bienes aportados al matrimonio por la viuda, por lo que el cuaderno particional por el juzgado se protocolizó en Jerez el 30 de septiembre de 1912 y se le otorgó la finca a la esposa del fallecido Conde de Guinea, D^{ña}. Maria del Carmen Sautu Isasi al sólo objeto de que los transmitiera a los herederos de su hermano, D. Juan Sautu Isasi, también fallecido.

INTENTO FALLIDO DE REAPERTURA DEL BALNEARIO: AÑO 1939

Ante el estado de abandono el ayuntamiento incautó la finca para constituirlo en “Asilo de indigentes y vagamundos”. Estableciendo “con carácter circunstancial y transitorio” una renta de 6.000 ptas. que se satisfacía a los propietarios.

Como la incautación llevaba “camino de ser permanente” se estableció un procedimiento para la compra de la finca. El 18 de septiembre de 1939 se abre expediente en el ayuntamiento de Jerez de la Frontera, siendo alcalde D. Sebastián Carrasco Ruiz con objeto de intenta readquirir el Balneario de San Telmo por parte de esta institución. El 21 de septiembre de 1939 es aprobada por la Excm. Comisión Municipal Permanente la



designación de una Comisión bajo la presidencia del alcalde para realizar las gestiones necesarias para conseguir la reapertura del Balneario de San Telmo. La comisión estaba formada por los siguientes señores:

- D. Salvador Dastis Pérez, Inspector Municipal de Sanidad.
- D. Antonio García de Arboleya, Decano del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Municipal
- D. Enrique Bitaubé Núñez, Director del periódico “Ayer”
- D. Agustín Corrales, Jefe del Sindicato de Hosteleros de F.E.T y de las J.O.N.S.
- D. Antonio Parra Guerrero, Administrador de los Sres. Guinea y Sautu, propietarios de los terrenos

En contestación a un oficio recibido el 11/10/1939 por D. Antonio Parra Guerrero, contesta al alcalde de la ciudad el 18/10/1939 indicando: “Por lo hablado con los Sres. Guinea y Sautu, he podido sacaren consecuencia que habiendo desaparecido el factor principal de oposición o retraso en llegar a un acuerdo – pues ha fallecido la usufructuaria- los copropietarios, algunos de los cuales se encuentran ausentes de Madrid, están dispuestos a llegar a un arreglo, claro está que yo quisiera darles antes que nada, un avance de oferta por parte de Vds. Para lo cual yo le agradecería mucho, tuviera a bien darme a conocer una cantidad que nos sirviera de base para enfocar de una manera rápida la resolución de éste asunto”.

Parece que las negociaciones fueron largas y tuvo incluso que intervenir en 1944 el entonces Ministro de agricultura D. Miguel Primo de Rivera, para al fin el 10 de noviembre de 1945 producirse la venta de la finca a favor del ayuntamiento. Se aunaron posturas y se aproximaron los intereses de ambas partes desde las 150.000 ptas. que pedían los propietarios en función de la renta capitalizada al 4%, hasta las 95.000 ptas. que

el municipio ofrecía hasta la última oferta de la propiedad: “125.000 ptas. a pagar la mitad al firmar la escritura, y el resto al año, pagando por la cantidad de demora un interés de 5%”.

Finalmente, el alcalde D. Sebastián Carrasco Ruiz en representación del municipio y D. Antonio Parra Guerrero en representación y mandatario de los señores D. José Guinea y Sautu y Dña. Marta Acha Barañano, Dña. María de los Dolores Sautu Acha, D. Domingo Sautu Acha y D. Luís Sautu Acha fueron respectivamente comprador y vendedor del trato, estipulándose el precio de compra/venta en 120.000 ptas. Pagaderas de la siguiente forma: 40.000 ptas. a la firma del contrato de compra/venta y dos plazos de 40.000 ptas. cada uno, al año y los dos años de la firma del contrato.

Todo indica por el escrito de 19/11/1945 que previo al contrato de compraventa el ayuntamiento también empleó el balneario como “Preventorio Municipal” y la intención del municipio era continuar con esta actividad. Situación que se constata por el hecho de que cuando se reformó el “Preventorio de San Telmo” tras la compra, fueron necesarios al menos “cuatro millares de ladrillos finos para solerías” como indica el oficio al alcalde de la ciudad nº 1.917-4º Tr emitidos por parte de la Inspección de los Servicios y Comandancia de la Guardia de Policía Urbana y Rural el 24 de agosto de 1946.

La institución balnearia como centro de cura entró en crisis en los años cuarenta-cincuenta coincidiendo con el auge de las especialidades farmacéuticas. Probablemente la tardanza en el traspaso al ayuntamiento fuera la principal causa de no haberse rehabilitado el balneario de San Telmo como tal.

Según relata Antonio Mariscal en “La Sanidad Jerezana: 1800-1975”: “Con el paso de los años, se estableció allí una cerámica y fábrica de ladrillos. En la década de los cincuenta, siendo alcalde Tomás García Figueras y, a causa de graves inundaciones por el desbordamiento del Guadalete a su paso por Cartuja, se utilizaron las instalaciones del otrora distinguido edificio, para alojar a un determinado número de familias damnificadas, las cuales permanecieron allí hasta los años setenta. A continuación y tras su desalojo, fueron derribadas las construcciones.”

Cuando nos situamos en la rotonda del portal, encima de la loma vecina aún podemos ver los restos del antiguo “balneario de los ricos” y si nos dirigimos por la avenida Puertas del Sur en dirección hacia Carrefour Sur, inmediatamente a la izquierda divisaremos las ruinas del “balneario de los pobres” y unos metros más allá antes de llegar a la Rotonda del Balneario el nuevo Spa en construcción.

Apuesto a que si el proceso de compra/venta se hubiera realizado en estos días, Jerez tendría su balneario, el BALNEARIO DE JEREZ, en el área de instalaciones sanitarias de “El Chicle”.



José M. Carbajo Espejo

Farmacéutico.

Artículo Publicado en la revista Historia de Jerez volumen nº 13 del año 2007.